

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1377/2009 /

COLINA, 02 de septiembre de 2009

VISTOS: Carta del Club Deportivo Juventud Chacabuco, mediante la cual solicitan autorización para realizar un Bingo, el día 05 de septiembre de 2009, en el Casino del Club Deportivo El Colorado. Lo anterior para reunir fondos para el Club.

2) Providencia N° 2548 del Sr. Alcalde, de fecha 31 de agosto de 2009.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


1.- Autorízase al **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHACABUCO**, para realizar un **Bingo**, el día 05 de septiembre de 2009, en el Casino del Club Deportivo Juventud Chacabuco, desde las 21:00 a las 05:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MOR/CGL/pht

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo